

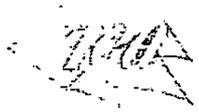
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-06-P002186

REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes doce (12) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA., legalmente representada por Carlos Manuel Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Sangolqui, cantón Rumiñahui y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agregan; Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de modificatoria del Artículo Segundo de la escritura de constitución y reforma del estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente documento, Carlos Manuel Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Sangolquí y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de enero del dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el veinte de febrero del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA.- **DOS)** En Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de abril del dos mil diecisiete se acordó por unanimidad la ampliación y modificación del Artículo Segundo y la consiguiente reforma del Estatuto de la compañía y que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui. **TERCERA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO Y**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En base de los antecedentes expuestos, y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, Carlos Manuel Andrade, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, manifiesta que se modifica y amplía el Artículo Segundo, en la forma prevista en la Junta de Socios y en la cláusula siguiente. CUARTA: REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto la supervisión de unidades móviles para la industria petrolera, compra y venta de herramientas de completación y servicios en general, para la industria petrolera. Servicios profesionales en el campo de la actividad petrolera y de la construcción. La compañía en general podrá realizar todo cuanto acto o contrato, civil o mercantil, dentro y fuera del territorio nacional, sea necesario para el cumplimiento de su objetivo. QUINTA: REGISTRO MERCANTIL.- La Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza al Gerente General para que inscriba la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. SEXTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. SÉPTIMA: CUANTÍA: La cuantía es indeterminada. OCTAVA: DATOS DEL GERENTE GENERAL.- Carlos Manuel Andrade, Dirección domiciliaria: calle Reinaldo Flor y Av. General Pintas del Cantón Rumiñahui, Sangolquí; Teléfono dos cero nueve uno guion cuatro ocho nueve (2091-489), Correo Electrónico carlos.andrade@petrotechgroup.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Maldonado V., matrícula profesional número mil doscientos

6/2/18

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

CARLOS MANUEL ANDRADE
C.C.1704932324



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Handwritten line extending from the signature area towards the bottom right of the page.

TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 170493232-4

APellidos y Nombres: ANDRADE CARLOS MANUEL
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO QUINQUE
 Fecha de Nacimiento: 1966-05-10
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 LILIA EFIGENIA ROSILLO GARCIA




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE SALCEDO MARIA ERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-05-07

FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-07

V4444V4444

001298121

Carlos Manuel Andrade
 FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO. 003-266 1704932324
 NUMERO CEDULA

ANDRADE CARLOS MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 PGO. DE ORELLANA CANTON ZONA 1
 PTO. PGO. DE ORELLANA PARROQUIA




Carlos Manuel Andrade



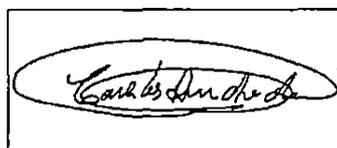
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 12 MAYO 2017

TGA
Tamara Garcés Almeida
 TAMARA GARCÉS ARMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704932324

Nombres del ciudadano: ANDRADE CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSILLO GARCIA LILIA EFIGENIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ANDRADE SALCEDO MARIA ERMELINDA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-024-27044



179-024-27044

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 11:40:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Quito, 30 de Enero del 2017.

Señor
CARLOS MANUEL ANDRADE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO QUINTO de la constitución de la Compañía "SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA.", Usted fue elegido por unanimidad, GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de TRES AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos. Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

"SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 23 de enero de 2.017.

Atentamente,

MAYRA GABRIELA ANDRADE ROSILLO
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA."- Quito, 30 de Enero del 2017.

CARLOS MANUEL ANDRADE
CC. 1704932324

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA. designado para un periodo estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende del Artículo Quinto de la escritura pública otorgada el veinte y tres de enero del dos mil diez y siete, ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Quito, a favor del señor ANDRADE CARLOS MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704932324, en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS (repertorio No. 135)

Lunes, 20 de febrero del 2017.

Rumíñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Quinta Patricia Galstaca Tiro
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumíñahui

Elaborado por: 

Autorizado por: 

NOTARIA SECTA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en Q. U. I. T. O. por las

Quito a 12 de MAYO del 2017



TAMARA GARCÉS ABANTO
NOTARIA SECTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792745357001
RAZON SOCIAL: SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE CARLOS MANUEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/2017 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 23/01/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MENSAJERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. GENERAL PINTAG Número: S/N
 Intersección: REINALDO FLOR Camino: VIA PINTAG Referencia ubicación: SEGUNDO SEMÁFOR PASANDO EL CHOCLO
 Telefono Trabajo: 022091164 Telefono Trabajo: 022901489 Email: carlosandrade.petrotech@gmail.com

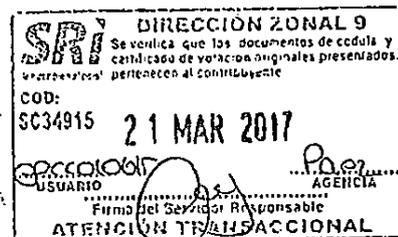
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

1005 8AM 15



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

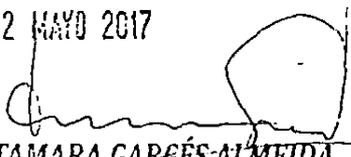
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/03/2017 09:41:38

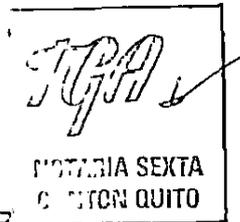
e

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 12 MAYO 2017

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolqui, a diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Reinaldo Flor y Av. General Pintas del Cantón Rumiñahui, se instalan en sesión los señores Carlos Manuel Andrade y Mayra Gabriela Andrade Rosillo, ambos por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión Mayra Andrade Rosillo; y, actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Carlos Manuel Andrade.

La Presidencia dispone que secretaria forme la lista de los asistentes la cual es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Carlos Manuel Andrade	380
Mayra Gabriela Andrade Rosillo	<u>20</u>
TOTAL	400

Presente la totalidad del capital pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

Conocer y resolver acerca de la modificación del Artículo Segundo y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

El Gerente General hace conocer a los socios que se hace necesario para que la compañía pueda cumplir con sus metas de trabajo, ampliar y modificar el Artículo Segundo del estatuto el cual dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto la supervisión de unidades móviles para la industria petrolera, compra y venta de herramientas de completación y servicios en general, para la industria petrolera. Servicios profesionales en el campo de la actividad petrolera y de la construcción.

La compañía en general podrá realizar todo cuanto acto o contrato, civil o mercantil, dentro y fuera del territorio nacional, sea necesario para el cumplimiento de su objetivo."

La Junta General por unanimidad aprueba la ampliación y modificación del artículo segundo en la forma indicada.

La Junta General autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública, y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los asistentes.

CARLOS MANUEL ANDRADE
SOCIO – GERENTE GENERAL

MAYRA GABRIELA ANDRADE ROSILLO
SOCIO – PRESIDENTE

ACTAS2017/ANDROSS C. LTDA

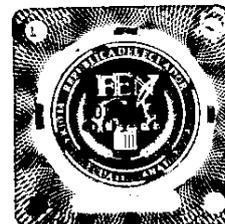
MM-2017-04-035

Sony h

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

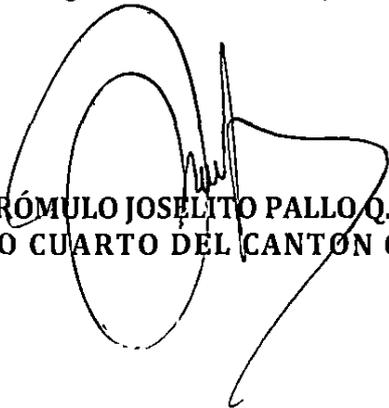
Carlos Manuel Andrade
GERENTE GENERAL

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
12 MAYO 2017
Quito a,



~~Tamara Garcés Almeida~~
Notaría Sexta- Quito D.M.

RAZON. Tómo nota de la **REFORMA DE ESTATUTO**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA " SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA"**. Otorgada por: **MAYRA GABRIELA ANDRADE ROSILLO** y **CARLOS MANUEL ANDRADE**, celebrada el **23 de enero del 2017**, ante el suscrito **Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.** Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 17 de mayo del 2017.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS
FACTURA 783791(4)



Factura: 003-002-000078379



20171701004002164

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002164

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00676

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932324
ANDRADE ROSILLO MAYRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713490538
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P02186

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de MODIFICACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA LTDA otorgada el doce de mayo del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Sexta del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 437

Miércoles, 24 de mayo del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


Mgs. Patricio Caisatua Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable - JAIME SALAZAR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razon de inscripción

Con fecha 24 de mayo del 2017, repertorio No.437, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de MODIFICACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA.LTDA, otorgada el doce de mayo del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Sexta del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la compañía SOPORTE Y SERVICIOS ANDROSS CIA.LTDA, constante a fojas No.233, inscripción No.14, repertorio No. 134 de 20 de febrero de 2017.

Sangolquí, a 24 de mayo del 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisato Taca
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable SALAZAR JAIME